



Es muy importante que **identifiques en tu factura en qué categoría te encontrarás**, ya que de ello dependerá el importe del **Cargo Uso de Red** que tendrás que pagar

Las diferentes categorías aplicadas al Cargo Uso de Red según tu tarifa son:

RÉGIMEN TARIFARIO 2020 - 2025 Resolución ERSEPT N° 645/20		RÉGIMEN TARIFARIO 2020 - 2025 Resolución ERSEPT N° 645/20	
Tarifa T1-R: Pequeñas Demandas Uso Residencial		Tarifa T1-RC: Pequeñas Demandas Uso Residencial Colectivo Tarifa T1-G: Pequeñas Demandas Uso General	
CARGO USO DE RED Aplicable según consumo promedio de los últimos 12 meses, incluyendo el actual para clientes mensuales, o de los últimos 6 períodos incluyendo el actual para clientes bimestrales, con consumos mayores a 0 kWh .		CARGO USO DE RED Aplicable según consumo promedio de los últimos 12 meses, incluyendo el actual para clientes mensuales, o de los últimos 6 períodos incluyendo el actual para clientes bimestrales, con consumos mayores a 0 kWh .	
Categoría	Consumo en kWh/mes ó kWh/bimestre	Categoría	Consumo en kWh/mes ó kWh/bimestre
1	Si tu consumo es inferior o igual a 150 kWh/mes ó 300 kWh/bim	1	Si tu consumo es inferior o igual a 150 kWh/mes ó 300 kWh/bim
2	Si tu consumo es entre 151 y 250 kWh/mes ó 301 y 500 kWh/bim	2	Si tu consumo es entre 151 y 300 kWh/mes ó 301 y 600 kWh/bim
3	Si tu consumo es entre 251 y 550 kWh/mes ó 501 y 1.100 kWh/bim	3	Si tu consumo es entre 301 y 1.000 kWh/mes ó 601 y 2.000 kWh/bim
4	Si tu consumo es superior a 550 kWh/mes ó 1.100 kWh/bim	4	Si tu consumo es superior a 1.000 kWh/mes ó 2.000 kWh/bim



TARIFA SOCIAL ELÉCTRICA

Si sos beneficiario de la Tarifa Social Eléctrica, verás el descuento reflejado dentro de los cargos facturados en la **sección de energía eléctrica**.



CANALES DE CONTACTO

Para mayor información, consultá en cualquiera de nuestros canales de contacto.



0810 - 777 - 1234
EDET a su Servicio



www.edetsa.com



50150



EDET GO



Asistente Virtual



WhatsApp EDET
381 330 40 88

